Naciones Unidas S/2000/446



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de mayo de 2000
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de mayo de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1289 (2000) del Consejo de Seguridad, de 7 de febrero de 2000, por la cual el Consejo de Seguridad aprobó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) para la que autorizó personal militar de 11.100 efectivos, incluidos 260 observadores militares.

Como saben los miembros del Consejo de Seguridad, debido a los recientes ataques del Frente Revolucionario Unido contra personal de la UNAMSIL y a la reanudación de las hostilidades, se consideró de importancia crucial acelerar el despliegue de unidades militares que los Estados Miembros ya habían prometido para la UNAMSIL, así como reforzar más el componente militar de la Misión. Actualmente se está procediendo a este refuerzo, que aumentará los efectivos militares de la UNAMSIL a 13.000.

Como resultado de ello, se prevé que en los próximos días, cuando lleguen los refuerzos, se excederá el número de 11.100 efectivos autorizados para la UNAMSIL. Por lo tanto, tal vez el Consejo de Seguridad desee examinar la posibilidad de adoptar medidas apropiadas para autorizar la ampliación provisional de la fuerza de las Naciones Unidas. Desearía señalar también que mi próximo informe al Consejo de Seguridad, que se presentará a la brevedad, contendrá recomendaciones más amplias relativas a la situación en Sierra Leona.

Le agradecería que señalara esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

00-43750 (S) 180500 180500